



DECRETO N° 1519

Castro, 20 de noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE El Contrato de fecha 19 de noviembre 2019, suscrito entre este Municipio y don **DANIEL MARCELI MILLAN**, chileno, RUT: , será ejecución proyecto concurso 6% código 12279: "Nuestra feria, nuestra vida, nuestro mural" como mediador de actividades formativas, levantamiento de material audiovisual y gráfico, ejecución del mural, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/syv.

Distribución:

Direcc. Adm. Y Finanzas

Archivo Dideco

Archivo Secretaría Municipal

castromunicipio.cl

Blanco 273

(56)(65) 2538000

informaciones@castromunicipio.cl